

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1880

Año LVIII

Fundador: Francisco Rueda López

Núm. 18.394

Los días de la semana...
Los días de la semana...
Los días de la semana...

SUBSCRIPCIONES
(PAGO ADELANTADO EN LA ADMINISTRACION)
Almería, un mes, 1.50 pesetas
Provincia, un trimestre, 5
Extranjero, 10

ALMERIA
Viernes 7 de Diciembre de 1917

CONDICIONES DE PUBLICACION
Se suscribe en esta administración, Reyes Católicos, 26 y 28
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.
ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta línea en primer plano
20 en tercera y 10 en cuarta; para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 cts

Compañía Transatlántica de Barcelona
ANTES A. LOPEZ Y OMPAÑA
Vapores correos españoles.
Para New-York, Habana y Veracruz, con escalas en Málaga y Cádiz, saldrá de este puerto el día Diciembre el vapor
ANTONIO LOPEZ
admitiendo pasaje para dichos puntos y carga para Habana y Veracruz
Para más informes, diríjase en Almería a la Agencia de la Compañía Transatlántica. General Segura 2 bajos.

Camisería Madrileña
PRÍNCIPE, 24.
El dueño de este establecimiento tiene el gusto de participar a su distinguida clientela, habiéndose hecho cargo en esta plaza del Lavado y Planchado mecánico LARIOS, único bien perfeccionado, para cuellos, puños y camisas.
Al propio tiempo advierte, que todas las prendas que se entreguen hasta el miércoles de cada semana sesarán devueltas el jueves de la siguiente al de su entrega.

HIERROS VIEJOS,
metal, bronce, cobre, plomo, zinc, bidones de carburo vacíos, latas petroleras, vía, carriles sueltos y wagonetas, alambre de parrales, tuberías, etc.
COMPRO pagando altos precios.
Guillermo Herrera Almería Almacenes de maquinaria y material eléctrico

El Fenix
Gran surtido en pieles para abrigo, adorno y lana para labores.
La casa que más barato vende.
Roque Morillas.-Tiendas, 4

Debe prosperar
El otro día, un amigo de este cronista, le comunicaba la grata nueva, de que no había de pasar mucho tiempo sin que se fundase un Sindicato uvero. Quisimos que nos anticipase algunas ideas y él bondadosamente nos expuso en síntesis estos proyectos, que creemos muy plausibles. Todo cuanto sea defensa del negocio y agrupación de interesados, nos parece de perlas. Precisamente, de lo que andamos sobrados es de ir desperdigados, sin rumbo y sin ideales.
Según, pues, nuestro amigo, se trata de fundar un Sindicato uvero bajo las siguientes bases, que someramente nos indicó. La primera base es, que para formar parte del Sindicato o Asociación, la primera condición que se requerirá será la de ser solamente productor, es decir, que los consignatarios de vapores, de ventas, etc., etc., no entrarán a formar parte de las ideas, que se sea solo un Sindicato de productores residentes en Almería. Lo, pueblos, los que quieran, podrán formar sus Sindicatos independientes, que una vez constituidos, podrán federarse al principal. Para que este Sindicato pueda comenzar a funcionar y tener carácter oficial, bastará con que lo constituyan doce productores. A él podrán adherirse más tarde los que quieran, pero el objeto es comen-

han variado esas bases, comentamos éstas con regocijo. El empezar modestamente, el no tener necesidad de Asambleas provinciales, el reducir su acción a una esfera modesta, nos parece el mejor síntoma de realización.
Nuestro deber es siempre alertar, pero esta vez no alentamos sin que nosotros dejemos de sentir esos alientos. Quizás nos equivocáramos. Ya lo hemos dicho, preferimos el fracaso a la inacción. Intentando, alguna vez se logrará escribir.

REAL ORDEN
Contra la plaga de la langosta
El ministro de Fomento ha publicado en la «Gaceta» una Real orden disponiendo que por los gobernadores civiles de las provincias de Almería, Avila, Albacete, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalupe, Huelva, Jaén, León, Madrid, Málaga, Murcia, Salamanca, Sevilla, Toledo, Valladolid, Zamora y Zaragoza, se obligue por cuantos medios tengan a su alcance a las Juntas locales de los términos municipales invadidos por la langosta, a que procedan a la escarificación de los terrenos acotados.

ESTADISTICA
Los electores analfabetos
La estadística política del «Anuario de España» del año 1915 publicada por la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico, se nota la influencia que tienen los analfabetos en la gobernación del Estado.
El Censo electoral de 1915 comprende 16 526 secciones electorales, de las cuales saben leer y escribir tan solo 2.858 929 figurando por lo tanto un cuarenta por ciento compuesto de analfabetos y por la ley nuestra de sufragio universal obligatorio, estos analfabetos tienen el deber de depositar su voto que pesa en el resultado de la elección lo mismo que el de un candidato o de un académico.
Tenemos en España 13 provincias donde el número de analfabetos llevan mayoría a las que saben leer y escribir, en las cuales por lo mismo los ignorantes deciden en absoluta la elección.
Son estas provincias las siguientes:

Albacete, 590 por mil electores no saben leer ni escribir; Alicante, 577 por mil; Almería, 604; Badajoz, 574; Baleares, 554; Canarias, 671; Castellón, 597; Ciudad Real, 520; Córdoba, 570; Granada, 625; Jaén, 667; Málaga, 651; y Murcia, 606 por mil.
El promedio de toda España resulta ser de 601 electores por mil que saben leer.
Las provincias que se distinguen por su nivel superior son: Burgos con la proporción de 932 electores por mil que saben leer.
Santander con 918 Palencia con 897 Segovia con 889, y Vizcaya con 884.

Carta y telegrama
El Director general de Obras públicas, ha dirigido una carta al Gobernador civil, participándole que han sido firmadas las ordenes mandando librar 5 000 pesetas para las obras de los caminos vecinales de Tabernas a Veletique y Serés cuya cantidad bastará para un mes, pues dada la época avanzada del año no es posible enviar mayor cantidad.
El Alcalde de Mojacer ha dirigido también el siguiente telegrama al Gobernador civil:
«En nombre del Ayuntamiento y pueblo, acudo respetuosamen-

te a V. S. exponiéndole la difícil situación de esta localidad por consecuencia de haberse destruido en los últimos temporales el camino vecinal de esta a Carboneras, imposibilitando el transporte de todos los artículos de primera necesidad, y de la correspondencia diaria. Suplicamos encarecidamente transmita al Gobierno este ruego; interesándole envíe acorro para reparación de dicho camino».
El señor Gobernador ha transmitido dicho telegrama al ministro de la Gobernación.

¿QUÉ VA A HACERSE?
Un difícil problema.
¿Qué se ha de hacer de instrumentos y artilugios, de las inmensas cantidades de provisiones, cuando se firme la paz? ha preguntado en Inglaterra el doctor Addison.
Es una cuestión de suma importancia para todos los países la planteada en esa pregunta.
Los aparatos y artefactos que la guerra requirió, crearon un nuevo género de riqueza que no ha de volver a ser utilizada por el mismo estilo que ahora cuando la paz llegue.
La metamorfosis de aplicación a las necesidades eternas y crecientes de la vida pacífica habrá de inspirarse, sin duda, en el ejemplo que los soldados ofrecen hoy en las trincheras.
«El Tommy» y el «poilu» cuecen patatas en sus cascos de acero, mientras truen los cañón, le aleja la hélice del avión por sobre sus cabezas desnudas. En los despachos se dice que aparecen los bidones de benzina, serrados a lo largo y transformados en bandejas pepeteras. Garitas de puestos avanzados aparecen condecoradas con latas de petróleo y de galletas, rellenas de tierra, formando espasos y protectores murales.
He ahí, pues, en pequeño y en detalles, propuesto el sentido de transformación de aplicaciones que puede darse a las cosas bélicas.
Un tractor de cañones ¿por qué no ha de servir para arrastrar una máquina agrícola? El aeroplano lanza bombas ¿no podrá emplearse en el transporte regular de correspondencia, ya ensayado abreviando tiempo y descomgestionando vías de mucho tráfico?
¿No podrán, por otra parte, industrializarse con algún fin útil el aparato lanza-gases y el submarino? Hay que esperar que sí.
Las naciones beligerantes no han de resignarse a relegar a Museos la enorme variedad de ingeniosas máquinas que los talentos de la mecánica y el esfuerzo popular aportaron a la lucha.
Ni puede ocurrir que se lancen al mercado, de una vez, al terminar aquella, todos los artículos de vestido y alimento que los Gobiernos y las Administraciones militares acaparraron para sostener durante muchos meses a centenares de miles de soldados. Los mercados se resentirían y el comercio sufriría una honda crisis, que no por pasajera, daría consecuencias menos graves.
Y a la vez, como la firma de un tratado no equivale al surgimiento inmediato de todo lo que las nuevas necesidades demandan, ¿se desorganizarán los ejércitos de operarios, que hoy fabrican explosivos y armas mortíferas, en tanto haga falta una superproducción de elementos reconstruictivos?
El final de la guerra planteará, pues, un problema tan difícil como de urgente solución, para la que todos los Gobiernos tendrán que prepararse.

¿QUÉ VA A HACERSE?
¿Qué se ha de hacer de instrumentos y artilugios, de las inmensas cantidades de provisiones, cuando se firme la paz? ha preguntado en Inglaterra el doctor Addison.
Es una cuestión de suma importancia para todos los países la planteada en esa pregunta.
Los aparatos y artefactos que la guerra requirió, crearon un nuevo género de riqueza que no ha de volver a ser utilizada por el mismo estilo que ahora cuando la paz llegue.
La metamorfosis de aplicación a las necesidades eternas y crecientes de la vida pacífica habrá de inspirarse, sin duda, en el ejemplo que los soldados ofrecen hoy en las trincheras.
«El Tommy» y el «poilu» cuecen patatas en sus cascos de acero, mientras truen los cañón, le aleja la hélice del avión por sobre sus cabezas desnudas. En los despachos se dice que aparecen los bidones de benzina, serrados a lo largo y transformados en bandejas pepeteras. Garitas de puestos avanzados aparecen condecoradas con latas de petróleo y de galletas, rellenas de tierra, formando espasos y protectores murales.
He ahí, pues, en pequeño y en detalles, propuesto el sentido de transformación de aplicaciones que puede darse a las cosas bélicas.
Un tractor de cañones ¿por qué no ha de servir para arrastrar una máquina agrícola? El aeroplano lanza bombas ¿no podrá emplearse en el transporte regular de correspondencia, ya ensayado abreviando tiempo y descomgestionando vías de mucho tráfico?
¿No podrán, por otra parte, industrializarse con algún fin útil el aparato lanza-gases y el submarino? Hay que esperar que sí.
Las naciones beligerantes no han de resignarse a relegar a Museos la enorme variedad de ingeniosas máquinas que los talentos de la mecánica y el esfuerzo popular aportaron a la lucha.
Ni puede ocurrir que se lancen al mercado, de una vez, al terminar aquella, todos los artículos de vestido y alimento que los Gobiernos y las Administraciones militares acaparraron para sostener durante muchos meses a centenares de miles de soldados. Los mercados se resentirían y el comercio sufriría una honda crisis, que no por pasajera, daría consecuencias menos graves.
Y a la vez, como la firma de un tratado no equivale al surgimiento inmediato de todo lo que las nuevas necesidades demandan, ¿se desorganizarán los ejércitos de operarios, que hoy fabrican explosivos y armas mortíferas, en tanto haga falta una superproducción de elementos reconstruictivos?
El final de la guerra planteará, pues, un problema tan difícil como de urgente solución, para la que todos los Gobiernos tendrán que prepararse.

¿QUÉ VA A HACERSE?
¿Qué se ha de hacer de instrumentos y artilugios, de las inmensas cantidades de provisiones, cuando se firme la paz? ha preguntado en Inglaterra el doctor Addison.
Es una cuestión de suma importancia para todos los países la planteada en esa pregunta.
Los aparatos y artefactos que la guerra requirió, crearon un nuevo género de riqueza que no ha de volver a ser utilizada por el mismo estilo que ahora cuando la paz llegue.
La metamorfosis de aplicación a las necesidades eternas y crecientes de la vida pacífica habrá de inspirarse, sin duda, en el ejemplo que los soldados ofrecen hoy en las trincheras.
«El Tommy» y el «poilu» cuecen patatas en sus cascos de acero, mientras truen los cañón, le aleja la hélice del avión por sobre sus cabezas desnudas. En los despachos se dice que aparecen los bidones de benzina, serrados a lo largo y transformados en bandejas pepeteras. Garitas de puestos avanzados aparecen condecoradas con latas de petróleo y de galletas, rellenas de tierra, formando espasos y protectores murales.
He ahí, pues, en pequeño y en detalles, propuesto el sentido de transformación de aplicaciones que puede darse a las cosas bélicas.
Un tractor de cañones ¿por qué no ha de servir para arrastrar una máquina agrícola? El aeroplano lanza bombas ¿no podrá emplearse en el transporte regular de correspondencia, ya ensayado abreviando tiempo y descomgestionando vías de mucho tráfico?
¿No podrán, por otra parte, industrializarse con algún fin útil el aparato lanza-gases y el submarino? Hay que esperar que sí.
Las naciones beligerantes no han de resignarse a relegar a Museos la enorme variedad de ingeniosas máquinas que los talentos de la mecánica y el esfuerzo popular aportaron a la lucha.
Ni puede ocurrir que se lancen al mercado, de una vez, al terminar aquella, todos los artículos de vestido y alimento que los Gobiernos y las Administraciones militares acaparraron para sostener durante muchos meses a centenares de miles de soldados. Los mercados se resentirían y el comercio sufriría una honda crisis, que no por pasajera, daría consecuencias menos graves.
Y a la vez, como la firma de un tratado no equivale al surgimiento inmediato de todo lo que las nuevas necesidades demandan, ¿se desorganizarán los ejércitos de operarios, que hoy fabrican explosivos y armas mortíferas, en tanto haga falta una superproducción de elementos reconstruictivos?
El final de la guerra planteará, pues, un problema tan difícil como de urgente solución, para la que todos los Gobiernos tendrán que prepararse.

A las señoras
les conviene comprar el café tostado en el Suizo, porque consumen la mitad. Kilo, 6 pesetas; 50 gramos, 30 céntimos.

Servicios de la Guardia civil
[Vaya unos «vivos»]
En esta capital ha instruido atestado la Guardia civil, con motivo de un timo dado a un matrimonio que accidentalmente se encuentra entre nosotros, habitando en la posada del Mar,
Dicho matrimonio se llama Antonio Muñoz Toledo, natural de Albacete, y Rafaela Sánchez Sánchez. A estos se les ocurrió en mala hora, para ellos, dar un paseo por la capital, pero al cruzar por una de las calles que hay detrás de la Catedral, se les presentó un individuo preguntándole si conocían a una señora doña Josefa, y en esta conversación acordó otro sujeto (para natural), muy bien vestido, diciéndoles también el podían indicarle dos personas que fueran católicas y con garantía (sobre todo garantía) para reparar una limosna a los pobres. Final, que por este medio y otros engaños, sacaron al matrimonio 550 pesetas, que volvieron al bolsillo cuando los autores del timo lo digan.
Habiéndose el matrimonio en la calle de las Tiendas, creyeron ver a uno de los timadores, pero nada, se comprobó que habíase equivocado.

Detenciones
Ha sido detenido por la Guardia civil en Cuevas, Francisco Martínez Solar (-) Churripa, reclamado para que cumpla la condena que la tienda impuesta la Audiencia provincial.
En Nijar, ha detenido también a Antonio Muñoz Segura (-) Manco Estralle, el cual despaes de causar daño con su ganado en la propiedad de Ramón Asencio Amat amenazó a ésta de muerte porque le invitó a que de allí saliera.

El problema de la gasolina.
Disposiciones oficiales.—El precio de la gasolina.—El benzol.
Ha publicado la «Gaceta» dos Reales órdenes de la Presidencia del Consejo de ministros, comunicadas el 29 de Noviembre último al comercio general de Abastecimientos.
En la primera se dispone que el precio de la gasolina, hasta el 31 del corriente mes, no podrá exceder, en fabricas y depósitos, de los tipos de cotización que, según los antecedentes facilitados por los industriales interesados con anterioridad a la promulgación del Real decreto de 24 de Noviembre, eran los siguientes:
Fabricas de Pasajes, 99 pesetas por hectolitro, sin envase; Bilbao, 99; Santander, 99; Gijón, 99; La Coruña, 101; Vigo, 99; Sevilla, 101; Alicante, 99; Valencia, 101 50; Tarragona, 99; Barcelona, 101, y Palma de Mallorca, 99.
Depósitos de Agullas, 100 50 pesetas; Almería, 100 50; Cartagena, 100 50; Madrid, 104 50; Málaga, 101 50; Valladolid, 103; y Zaragoza, 102 50.
También se ordena que los bonos de consumo que faciliten los gobernadores, como presidentes de las Juntas provinciales de Subsidios, los expedirán por cantidades de 36 o de 50 litros, o de múltiples de esta cifra, ya que a tales medidas se sujetan las operaciones usuales en esta clase de comercio, y que las referidas autoridades procurarán que los compradores se sigan surtiendo de las cosas de que venían siendo clientes hasta la implantación del nuevo régimen, creado por el Real decreto anteriormente citado.
Las Juntas provinciales, en armonía con lo prevenido en el artículo 21 del reglamento de 23 de Noviembre de 1916, dictado para la ejecución de la vigente ley llamada de subsidios, fijarán el precio de venta al detall de gasolina en sus respectivas provincias, que en ningún caso podrá exceder de un 20 por 100 sobre el de fábrica

El problema de la gasolina.
Disposiciones oficiales.—El precio de la gasolina.—El benzol.
Ha publicado la «Gaceta» dos Reales órdenes de la Presidencia del Consejo de ministros, comunicadas el 29 de Noviembre último al comercio general de Abastecimientos.
En la primera se dispone que el precio de la gasolina, hasta el 31 del corriente mes, no podrá exceder, en fabricas y depósitos, de los tipos de cotización que, según los antecedentes facilitados por los industriales interesados con anterioridad a la promulgación del Real decreto de 24 de Noviembre, eran los siguientes:
Fabricas de Pasajes, 99 pesetas por hectolitro, sin envase; Bilbao, 99; Santander, 99; Gijón, 99; La Coruña, 101; Vigo, 99; Sevilla, 101; Alicante, 99; Valencia, 101 50; Tarragona, 99; Barcelona, 101, y Palma de Mallorca, 99.
Depósitos de Agullas, 100 50 pesetas; Almería, 100 50; Cartagena, 100 50; Madrid, 104 50; Málaga, 101 50; Valladolid, 103; y Zaragoza, 102 50.
También se ordena que los bonos de consumo que faciliten los gobernadores, como presidentes de las Juntas provinciales de Subsidios, los expedirán por cantidades de 36 o de 50 litros, o de múltiples de esta cifra, ya que a tales medidas se sujetan las operaciones usuales en esta clase de comercio, y que las referidas autoridades procurarán que los compradores se sigan surtiendo de las cosas de que venían siendo clientes hasta la implantación del nuevo régimen, creado por el Real decreto anteriormente citado.
Las Juntas provinciales, en armonía con lo prevenido en el artículo 21 del reglamento de 23 de Noviembre de 1916, dictado para la ejecución de la vigente ley llamada de subsidios, fijarán el precio de venta al detall de gasolina en sus respectivas provincias, que en ningún caso podrá exceder de un 20 por 100 sobre el de fábrica

El problema de la gasolina.
Disposiciones oficiales.—El precio de la gasolina.—El benzol.
Ha publicado la «Gaceta» dos Reales órdenes de la Presidencia del Consejo de ministros, comunicadas el 29 de Noviembre último al comercio general de Abastecimientos.
En la primera se dispone que el precio de la gasolina, hasta el 31 del corriente mes, no podrá exceder, en fabricas y depósitos, de los tipos de cotización que, según los antecedentes facilitados por los industriales interesados con anterioridad a la promulgación del Real decreto de 24 de Noviembre, eran los siguientes:
Fabricas de Pasajes, 99 pesetas por hectolitro, sin envase; Bilbao, 99; Santander, 99; Gijón, 99; La Coruña, 101; Vigo, 99; Sevilla, 101; Alicante, 99; Valencia, 101 50; Tarragona, 99; Barcelona, 101, y Palma de Mallorca, 99.
Depósitos de Agullas, 100 50 pesetas; Almería, 100 50; Cartagena, 100 50; Madrid, 104 50; Málaga, 101 50; Valladolid, 103; y Zaragoza, 102 50.
También se ordena que los bonos de consumo que faciliten los gobernadores, como presidentes de las Juntas provinciales de Subsidios, los expedirán por cantidades de 36 o de 50 litros, o de múltiples de esta cifra, ya que a tales medidas se sujetan las operaciones usuales en esta clase de comercio, y que las referidas autoridades procurarán que los compradores se sigan surtiendo de las cosas de que venían siendo clientes hasta la implantación del nuevo régimen, creado por el Real decreto anteriormente citado.
Las Juntas provinciales, en armonía con lo prevenido en el artículo 21 del reglamento de 23 de Noviembre de 1916, dictado para la ejecución de la vigente ley llamada de subsidios, fijarán el precio de venta al detall de gasolina en sus respectivas provincias, que en ningún caso podrá exceder de un 20 por 100 sobre el de fábrica

o almacén, a cuya cifra, cuando se trate de localidades donde no existan fábricas o depósitos del indicado producto, habrá que aumentar el importe estricto de los gastos de transporte desde el punto de origen al de destino.
Por la otra Real orden se resuelve, según ya se ha publicado, que las disposiciones del referente decreto de 24 de Noviembre no afecten a las fábricas, depósitos, almacenes y despachos de venta de benzoles destinados a usos industriales, y que estos productos, cuando se destinan a reemplazar a la gasolina en los automóviles, deberán ser declarados por sus poseedores.

Programa Regionalista Andaluz.
He aquí un extracto del programa Regionalista Andaluz redactado por el Centro de Sevilla:
I.
Orden nacional.
1. Las regiones cuyas provincias se mancomunaren previamente, conforme a la vigente legislación, podrán solicitar y obtendrán de los Poderes nacionales, la autonomía que solicita la Mancomunidad en los órdenes siguientes: Hacienda, Instrucción, Beneficencia y Obras públicas regionales; Creaciones jurídicas de orden privado; Organización de las funciones y funcionarios encargados de su aplicación. Así llegará a constituirse ordenadamente la federación de las regiones españolas.
2. El Poder nacional tendrá siempre a su cargo:—Relaciones internacionales y de comercio; Moneda, Comunicaciones, Obras públicas, instrucción y beneficencia generales; Hacienda general. Los presupuestos generales se nutrirán principalmente por concierto entre las regiones. Ejército y Armada; policía de seguridad general, Decisión de las diferencias entre las regiones, Derecho penal y funcionarios encargados de su aplicación. Las funciones que deben integrar la autonomía regional, hasta que se llegasen a reclamar por las provincias mancomunadas de una región, mientras la mancomunidad llega a constituirse.
3. Independencia del Poder judicial a cargo de un Tribunal Supremo.—Supresión del ministerio de Gracia y Justicia; Ley de incompatibilidades que imposibilite el patronato, consejo o defensa de las empresas o entidades, con los hombres encargados de la gestión de los hombres públicos; Ley especial de represión del caciquismo, que defina y castigue este delito y el de oligarquía. Ley electoral que en la formación de las circunscripciones electorales, separe a los pueblos de las ciudades, constituyendo con éstas circunscripciones distintas, independientemente de equities.
4. Servicios autónomos de Instrucción, Agricultura y Obras públicas, con supresión de estos ministerios, y Caja especial de financiación para reformas de este orden, con especial presupuesto.
5. Libre cambio en la política comercial.
6. Atracción de Portugal a la Federación Ibérica, comenzando por defender la abolición de fronteras aduaneras con este país; unificación de tarifas postales; validez de estudios sin previa revisión; unidad monetaria; Intercambio intelectual, organizando excursiones y conferencias a la nación o región hermana, etc.

Orden nacional.
1. Las regiones cuyas provincias se mancomunaren previamente, conforme a la vigente legislación, podrán solicitar y obtendrán de los Poderes nacionales, la autonomía que solicita la Mancomunidad en los órdenes siguientes: Hacienda, Instrucción, Beneficencia y Obras públicas regionales; Creaciones jurídicas de orden privado; Organización de las funciones y funcionarios encargados de su aplicación. Así llegará a constituirse ordenadamente la federación de las regiones españolas.
2. El Poder nacional tendrá siempre a su cargo:—Relaciones internacionales y de comercio; Moneda, Comunicaciones, Obras públicas, instrucción y beneficencia generales; Hacienda general. Los presupuestos generales se nutrirán principalmente por concierto entre las regiones. Ejército y Armada; policía de seguridad general, Decisión de las diferencias entre las regiones, Derecho penal y funcionarios encargados de su aplicación. Las funciones que deben integrar la autonomía regional, hasta que se llegasen a reclamar por las provincias mancomunadas de una región, mientras la mancomunidad llega a constituirse.
3. Independencia del Poder judicial a cargo de un Tribunal Supremo.—Supresión del ministerio de Gracia y Justicia; Ley de incompatibilidades que imposibilite el patronato, consejo o defensa de las empresas o entidades, con los hombres encargados de la gestión de los hombres públicos; Ley especial de represión del caciquismo, que defina y castigue este delito y el de oligarquía. Ley electoral que en la formación de las circunscripciones electorales, separe a los pueblos de las ciudades, constituyendo con éstas circunscripciones distintas, independientemente de equities.
4. Servicios autónomos de Instrucción, Agricultura y Obras públicas, con supresión de estos ministerios, y Caja especial de financiación para reformas de este orden, con especial presupuesto.
5. Libre cambio en la política comercial.
6. Atracción de Portugal a la Federación Ibérica, comenzando por defender la abolición de fronteras aduaneras con este país; unificación de tarifas postales; validez de estudios sin previa revisión; unidad monetaria; Intercambio intelectual, organizando excursiones y conferencias a la nación o región hermana, etc.

Orden regional
1. Constitución de la Mancomunidad andaluza, y una vez constituida, reclamación de facultades autonómicas en los órdenes que se expresan en el número 1 del apartado anterior.
2. Mientras los Poderes regionales vinculan conforme al número anterior, se pedirá por los representantes:
a) Obras públicas y de Instruc-

Orden regional
1. Constitución de la Mancomunidad andaluza, y una vez constituida, reclamación de facultades autonómicas en los órdenes que se expresan en el número 1 del apartado anterior.
2. Mientras los Poderes regionales vinculan conforme al número anterior, se pedirá por los representantes:
a) Obras públicas y de Instruc-

ción y Beneficencia favorables para la región, atendiendo principalmente a la instrucción y a la cultura por el establecimiento de Escuelas oficiales de Agricultura, Industria y Artes, en todas las poblaciones...

b) Establecimiento de un Banco Agrícola regional, con sucursales en todos los distritos y cuantas corrientes en todos los pueblos...

c) Defensa de la abolición de todas las leyes que perjudiquen el desenvolvimiento de las instituciones de crédito industrial agrario.

d) Toda medida jurídica o financiera que tienda a favorecer al agricultor, industrial o comerciante.

Orden intermunicipal

i. Heterogeneidad en la organización municipal.

ii. Autonomía de los Municipios en Hacienda, Obras públicas, Instrucción, Beneficencia municipal y Policía urbana y rural...

iii. Cuando se constituyan los Poderes regionales vincularán del nacional el derecho de conceder estas facultades autonómicas.

Plan de acción

Constitución de Secciones de esta Institución «entre Andalúz», en todas las localidades, con sus órganos ordenados según detalle el Reglamento...

Cada Sección recogerá las quejas contra los desmanes caciquiles que entorpezcan su acción, y además de las denuncias y represalias de todo orden que contra ellos acuerden...

La Diputación provincial

Ya se reunió.

Se ha conseguido por fin, que la Diputación provincial quedara libre para continuar las sesiones del presente período semestral.

Presidió la sesión de ayer el señor Soler y asistieron los señores Brea, Lozano, Muñoz Calderón, Muñoz Saavedra, Cano, Esteban Navarro, Carrasco, Llamas, Giménez González, Gallego y Toro.

Diose cuenta de la dimisión del señor Soler de cargo de Presidente, en cuya acta insistió con el carácter de irrevocable, diciendo que lo hacía por motivo de delicadeza...

ron elogios del señor Soler, insistiendo todos en que retirara la dimisión que le hicieron suya todos los señores Diputados.

El señor Soler de nuevo dijo que le era imposible variar de propósito, que agradecía las frases laudatorias de sus compañeros y que siempre estaba dispuesto a responder a cualquier cargo que se le hiciera.

Le fué admitida la dimisión al señor Soler, procediéndose a seguir a la elección de nuevo Presidente, que recayó en don Domingo Lozano Martínez, por diez votos y una papeleta en blanco.

El señor Lozano dió las gracias por su nombramiento, suplicando que le apoyaran en sus gestiones todos los Diputados provinciales, el Gobernador civil y cuantos tengan que ver con aquella casa...

Seguidamente se levantó la sesión.

El señor Lozano fué felicitado por su elección, felicitación que también nosotros le dirigimos, aunque en las circunstancias presentes porque a través la Diputación provincial no es nada agradable ocupar el cargo de Presidente...

También el señor Soler fué objeto de las simpatías de sus compañeros, los que particularmente insistieron en sus manifestaciones...

Cuando terminó la sesión, fueron el Gobierno civil el señor Lozano y otros varios Diputados para dar cuenta al Gobernador del resultado de la votación para Presidente...

Juzgado municipal

Día 6. Necrológicas. Juan Cruz González, Dolores Ortiz Martínez, María Roy Lozano, José Carrasco Ramón, Francisco Moyá Alonso, María Martínez Martínez, Jeré Lillo Lorenzo y Ana María Alonso Alcázar.

Defunciones. José Herrada Garrido. Casamientos. Ninguna.

CIRCULAR

Recompensa merecida

Ha aquí la circular que ha publicado la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, dando a conocer la recompensa que otorga a sus empleados:

«En vista de la carestía de la vida en los actuales momentos y teniendo en cuenta las dificultades dimanantes de la guerra que se presentan para la explotación de las líneas, el Consejo de Administración de la Compañía, a propuesta de esta Dirección, con el fin de favorecer a su personal y hacer sostenible a los agentes su satisfacción por el celo que despliegan en el cumplimiento de sus deberes...

No se excluirán sin embargo de la gratificación los agentes que no hayan podido cubrir ese mínimo de días por causa de enfermedad o de accidente del trabajo debidamente justificadas.

La gratificación se calculará de la manera siguiente: Para los agentes que disfruten sueldo anual, el importe de la gratificación será la dozava parte de dicho sueldo.

Para los pagados a jornal, la gratificación será equivalente al importe de treinta jornales para los agentes que normalmente cobran todos los días del año y el importe de veinte y seis jornales para los agentes que normalmente no cobran los domingos y días festivos.

Para todos los cálculos anteriores, el sueldo o jornal regulador será el que disfrutó el agente en esta fecha, con exclusión de toda clase de primas, gratificaciones o indemnizaciones etc., por cualquier concepto que sea.

Lo que con la mayor satisfacción pongo en conocimiento del personal, haciendo resaltar el considerable sacrificio que con la concesión indicada se impone la Compañía en favor de sus agentes...

Málaga 28 Noviembre 1917. Director, Juberá.

Mucho celebramos que la Compañía de los Andaluces, atendiendo a la conducta correcta de todo su personal, en las últimas huelgas y haciéndose cargo de la carestía de la vida, haya recompensado a sus empleados, otorgándoles una paga extraordinaria, según las bases preinsertas en esta circular...

Hace poco tiempo nosotros hicimos este ruego a la Compañía, en nombre de muchos obreros, los cuales también hoy nos ruegan que demos a ella las gracias por esta atención que mucho agradecemos.

Servicios de la Policía

Un herido

La Policía ha conducido a disposición del Juzgado de Instrucción, a Rafael García Montesinos, empleado en la casa de impuestos municipales, establecida en el camino de la Estación, por producirle una herida deprehensiva reservada en el labio inferior, al momento de ir, Mariano Guillén Peralta, al asestarle un golpe con un revolver.

Una denuncia

En la inspección de Policía ha presentado una denuncia don Serafín Mentore Padilla, por haber sido matriculado de obra por un sujeto apodado «El Caca», en el Parador de Martínez, ocasionándole lesiones en la región nasal derecha, contusiones en el dedo anular de la mano derecha y en el tercio inferior del antebrazo izquierdo.

De higiene

En el tocador de toda dama elegante no deben faltar los productos que elabora el Instituto Químico de Perfumería, de Sevilla.

No tienen rival las clases de Colonia Superior y primera calidad que se expenden en los buenos establecimientos de América.

Noticias mineras

Cartas de pago. Ayer se presentaron en el Gobierno civil, las correspondientes cartas de pago: Por don Francisco Cueba Cano, para el registro «Buena mañana», de Casjajar.

Don Manuel Palenzuela Cuab, para los títulos «Actualidad», de Paéules, y «San Facundo», de Aímoita.

Mercedes de metales. Hierros. N. de que decir tenemos de este metal, continuando en igual situación y con las mismas características que en la semana anterior.

En Inglaterra, en el mercado de Glasgow, el suministro se ha fabricado notablemente en estos días últimos con la habilitación de hornos extraordinarios para la producción de hematitas.

Ha aumentado el tonelaje de hierro y acero en lingotes, que, con permiso del Gobierno, han ido destinados al Continente. Las licencias de embarque son también en mayor número que en semanas precedentes.

Cobre. La actividad de este metal en el mercado de Londres es muy intensa y las fábricas trabajan a pleno rendimiento para la fabricación de materiales necesarios a la guerra.

Los precios son más regulares. Los precios de los metales en el mercado de Londres son más regulares. Los precios de los metales en el mercado de Londres son más regulares.

En el Ayuntamiento

Alcalde interino. Ya sabéis los lectores, porque ayer lo anunciamos, que nuevamente ocupa la Alcaldía con el carácter de interino, el señor Pérez Burillo, primer teniente Alcalde de la Corporación.

No hay que decir que el señor Pérez Burillo, ocupa tal cargo en contra de su gusto, pero en fin, no tiene más remedio que hacerlo, porque para ello se entra en la política y se aceptan puestos.

A poco de abandonar el lecho el señor Pérez Burillo, se dirigió al Mercado público, visitándole detenidamente y dando varias órdenes para la mejor organización del mismo.

Hablamos con el señor Alcalde accidental y nada nuevo nos pudo decir, solo que en los pocos días que está en la Alcaldía procurará cumplir con su cometido como tiene ya acostumbrado en las anteriores interinidades.

Peticiones. El Arrendatario del impuesto municipal sobre la exportación del pescado, don Ramón Sana Pardo, ha ingresado en el Ayuntamiento toda la que le corresponde hasta fin de año que cumple su contrato, y por tanto, solicita se le devuelva el depósito que tiene constituido, petición que la creemos razonada y justa.

Multas. Ayer fueron multados los revendedores del Mercado público, Francisco Verdaguer en 180 pesetas, y Francisco Miralles y Carmen Miralles, en una, los tres por faltas cometidas en el peso.

Un arreglo. La Sociedad Lebrón y Compañía, ha solicitado al Ayuntamiento el correspondiente permiso para arreglar la tubería del alumbrado de gas en la calle de la Alameda.

Visita. Cuando terminó en su despacho de la Alcaldía el Sr. Pérez Burillo, visitó oficialmente al Gobernador civil señor Giménez Rojo, acompañado del Secretario del Ayuntamiento señor Estevan.

Se trasladó. El preceptor don José Viches Martínez, ha pedido al Ayuntamiento se le dé de baja en el padrón de la capital por haber trasladado su residencia definitivamente al pueblo de Santa Cruz.

Comisión. Nuevamente ha sido citada para hoy en el Ayuntamiento, la Comisión de Higienda.

Campaña frutera. Para dar a conocer a los pariteros la situación de la actual campaña frutera, comparada con la anterior de 1916, he aquí un resumen de avances hasta el día 6 de Diciembre:

Bariles exportados. New York, 319.554 enteros y 800 medios. Liverpool, 103.991 ídem y 8 medios; más 35.735, que salieron en el «Fabian», y fué torpedeado.

Glasgow, 84.460. Londres, 47.878. Cardiff, 27.673. Newcastle, 00, por haber sido torpedeado el vapor «Donrebán» que llevaba 20.708 barriles.

Otros puertos: Habana, Christiania, etc., 21.161 enteros y 1.890 medios.

Resumiendo, que New York ha recibido hasta el presente barriles 319.554 y 800 medios.

Inglaterra ha recibido 264.002 barriles y los demás puertos 21.161 enteros y 1.890 medios, que hacen un total de exportación de 604.717 enteros y 2.698 medios, más 53.443 que no fueron recibidos.

Ha aquí ahora la exportación del año anterior en los mismos mercados reseñados, hasta el 6 de Diciembre de 1916.

New York, 704.298 barriles y 2.591 medios. Liverpool, 488.056 más 270 medios.

Glasgow, 223.559 enteros y 25 medios. Londres, 390.635 enteros y 499 medios.

Cardiff, 51.434 enteros. Newcastle, 23.050. Habana, Christiania, etcétera, etcétera, 78.902 enteros y 2.335 medios.

Resumen: que New York recibió el año anterior 704.298 enteros y 2.591 medios, y en el presente 319.554 y 800 medios.

Los puertos de Inglaterra reseñados recibieron en 1916 la cantidad de 1.176.740 enteros y 794 medios y en el actual año 264.002 barriles y la Habana, Christiania y demás puertos recibió en 1916 28.902 enteros y 2.335 medios y hasta la fecha solo lleva recibidos 21.161 enteros y 2.698 medios.

La exportación general, hasta el 6 de Diciembre de mil novecientos diez y seis, fué 2.162.094 enteros y 5.702 medios y en el presente 661.160 y 2.688 medios.

Resulta, por lo tanto, en el presente campaña una disminución de 1.509.934 enteros y 304 medios.

LO DEL DÍA. Hablando con el Gobernador civil.

Visitamos ayer a la hora convenida, en su despacho oficial, al Gobernador civil de la provincia señor Giménez Rojo, a quien, por elero, antes de nada, tenemos que darle las gracias por haber procurado para la prensa un sitio decoroso, para que aquella pueda tomar sus notas en el palacio de cristal (frases pronunciadas más de una vez por la nueva primera autoridad civil.)

Nos dijo el señor Giménez Rojo, que tenía conocimiento de haberse celebrado en el pueblo de Turru una manifestación política, pero pacífica, y que había ordenado por todos los extremos que se guardara el orden más completo.

También nos manifestó el señor Gobernador que se había promovido un conflicto entre algunos cargadores y la Asociación uvera, con motivo del precio del flete establecido para la conducción de uva al extranjero, conflicto que procuraría solucionar en beneficio de una y otra parte, pues para ello les había convocado a su despacho.

Por último, el señor Giménez Rojo, nos dió cuenta de que le había visitado el nuevo Presidente de la Diputación provincial señor Lozano, a quien le ofreció su cooperación oficial y particular para que la normalidad en aquella casa fuera lo que debe ser, y no lo que viene sucediendo con gran perjuicio para la provincia y mal nombre de la misma. Para ello—añadió—publicaré una circular en el Boletín Oficial dirigida a los Alcaldes, estando dispuesto a exigirles la responsabilidad personal y suspenderlos si no ingresan lo que les corresponde por contingente.

BUQUE EMBARRAGADO. Choque de vapores.

Ayer mañana, próximamente a las dos, navegando por las alturas de Punta del Sabinal el vapor «Matteo Renato Imbrani», de toneladas 3.500, hoy de la matrícula italiana, fué abordado de improviso por otro buque por el costado de babor, que llevaba rumbo de Levante a Poniente.

Al choque brusco, ambos buques se inclinaron.

El capitán del «Matteo Renato», después de investigar cuál era el buque que le embistió, ordenó seguidamente el reconocimiento del vapor, por creer que hacía aguas.

El «Matteo» tiene un enorme boquete en el costado de babor, que inundaba las bodegas.

torpedeado el vapor «Donrebán» que llevaba 20.708 barriles.

Otros puertos: Habana, Christiania, etc., 21.161 enteros y 1.890 medios.

Resumiendo, que New York ha recibido hasta el presente barriles 319.554 y 800 medios.

Inglaterra ha recibido 264.002 barriles y los demás puertos 21.161 enteros y 1.890 medios, que hacen un total de exportación de 604.717 enteros y 2.698 medios, más 53.443 que no fueron recibidos.

Ha aquí ahora la exportación del año anterior en los mismos mercados reseñados, hasta el 6 de Diciembre de 1916.

New York, 704.298 barriles y 2.591 medios. Liverpool, 488.056 más 270 medios.

Glasgow, 223.559 enteros y 25 medios. Londres, 390.635 enteros y 499 medios.

Cardiff, 51.434 enteros. Newcastle, 23.050. Habana, Christiania, etcétera, etcétera, 78.902 enteros y 2.335 medios.

Resumen: que New York recibió el año anterior 704.298 enteros y 2.591 medios, y en el presente 319.554 y 800 medios.

Los puertos de Inglaterra reseñados recibieron en 1916 la cantidad de 1.176.740 enteros y 794 medios y en el actual año 264.002 barriles y la Habana, Christiania y demás puertos recibió en 1916 28.902 enteros y 2.335 medios y hasta la fecha solo lleva recibidos 21.161 enteros y 2.698 medios.

La exportación general, hasta el 6 de Diciembre de mil novecientos diez y seis, fué 2.162.094 enteros y 5.702 medios y en el presente 661.160 y 2.688 medios.

Resulta, por lo tanto, en el presente campaña una disminución de 1.509.934 enteros y 304 medios.

LO DEL DÍA. Hablando con el Gobernador civil.

Visitamos ayer a la hora convenida, en su despacho oficial, al Gobernador civil de la provincia señor Giménez Rojo, a quien, por elero, antes de nada, tenemos que darle las gracias por haber procurado para la prensa un sitio decoroso, para que aquella pueda tomar sus notas en el palacio de cristal (frases pronunciadas más de una vez por la nueva primera autoridad civil.)

Nos dijo el señor Giménez Rojo, que tenía conocimiento de haberse celebrado en el pueblo de Turru una manifestación política, pero pacífica, y que había ordenado por todos los extremos que se guardara el orden más completo.

También nos manifestó el señor Gobernador que se había promovido un conflicto entre algunos cargadores y la Asociación uvera, con motivo del precio del flete establecido para la conducción de uva al extranjero, conflicto que procuraría solucionar en beneficio de una y otra parte, pues para ello les había convocado a su despacho.

Por último, el señor Giménez Rojo, nos dió cuenta de que le había visitado el nuevo Presidente de la Diputación provincial señor Lozano, a quien le ofreció su cooperación oficial y particular para que la normalidad en aquella casa fuera lo que debe ser, y no lo que viene sucediendo con gran perjuicio para la provincia y mal nombre de la misma. Para ello—añadió—publicaré una circular en el Boletín Oficial dirigida a los Alcaldes, estando dispuesto a exigirles la responsabilidad personal y suspenderlos si no ingresan lo que les corresponde por contingente.

BUQUE EMBARRAGADO. Choque de vapores.

Ayer mañana, próximamente a las dos, navegando por las alturas de Punta del Sabinal el vapor «Matteo Renato Imbrani», de toneladas 3.500, hoy de la matrícula italiana, fué abordado de improviso por otro buque por el costado de babor, que llevaba rumbo de Levante a Poniente.

Al choque brusco, ambos buques se inclinaron.

El capitán del «Matteo Renato», después de investigar cuál era el buque que le embistió, ordenó seguidamente el reconocimiento del vapor, por creer que hacía aguas.

El «Matteo» tiene un enorme boquete en el costado de babor, que inundaba las bodegas.

En evitación de que pudiera perjudicarse el cargamento de trigo y harinas que lleva el «Matteo Renato», el capitán ordenó el embarrancamiento, operación que se hizo seguidamente, quedando empotrado en un bajo de Roquetas, a una milla de la playa.

El vapor que chocó con el «Matteo» fué el americano «Saint Charles», que en lastre se dirigía de Génova a New York. Este buque, a poco siguió su rumbo, ignorándose si llevaba averías.

El cargamento del «Matteo», consistente en trigo y harinas, procedía de América con destino a Italia.

Tan pronto como tuvo conocimiento del siniestro el agente consular de Italia nuestro amigo don Antonio Brea, salió para Roquetas, dando toda clase de instrucciones para el salvamento del buque y reconocimiento del mismo por los buques, para conocer con exactitud las averías causadas en el caso, operación que ayer mismo se realizó.

El capitán del buque Sig. G. Borsini, formuló ante el buque americano, la correspondiente protesta, para la indemnización de daños y perjuicios que le hayan sido ocasionados.

El «Matteo Renato», no es italiano; pertenece a una Compañía alemana, y el Gobierno de la nación aliada, al declarar la guerra a Austria, se quedó con él como tantos otros que se hallaban fondeados en puertos italianos.

Nuevo Establecimiento. Muy en breve abrirá sus puertas en la plaza de Nicolás Salmerón número 3, un nuevo Establecimiento de quincalla y paquetería.

Su dueño don Francisco Escamez avisa a su numeroso clientela que los artículos que presentará serán de los últimos modelos y a precios muy baratos.

ROJA Y SIN CUERDAS MI LIRA yace olvidada en el suelo, ¡ya se ha nubado mi cielo! ¡ya mi esperanza es mentira! Amor mi canto no inspira ni sé venturas cantar, que entre tanto batallar no he podido conseguir alientos para fingir, lágrimas para llorar.

Aíma que tanto soñó, despierta entre desengaños, hoy que el hielo de los años mi cabeza salpicó. La muerte me abandonó y luego a esta soledad, cuando triste realidad cambia en humo mi placer, en sacrificio el deber y en traiciones la amistad.

Mas infeliz que culpado, es de espaldas el camino que la mano del destino en el mundo me ha trazado. La gloria, porque he luchado, huyó con mis ambiciones, y se pierden mis canciones como el eco de un lamento, entre las quejas del viento que arrastran mis ilusiones.

Aquellos que me adularon cuando en la altura me viera, al mirarme en tierra huyeron y todos me abandonaron. Fueron los que me injuriaron los que no olvidé jamás, que siempre suale ir detrás del beneficio el olvido y es menos agradecido el que debe serlo más.

Se perdió mi juventud en sombras de eterno duelo y donde sembré un consuelo coseché una ingratitud. Cuanto tuve por virtud llamaron hipocresía, y en esta loca porfía, sin cariños ni amistades, con instantos de crueldades amargaron mi agonía.

Aquí me tendré rendido, ya ni sueño ni ambiciono y en vez de odiar os perdono. que el rencor no he conocido. Sé que al gladiador herido no le terdría compasión, mas no importa ese tesón ante lo que yo sufrí, que la muerte llevo en mí y el dardo en el corazón.

Narciso Díaz de Escovar.

Baile en el Circulo.

Mañana sábado, a las nueve de la noche, quedarán abiertos los salones de la sociedad Circulo Mercantil para dar en ellos un baile.

La Directiva.

NOTAS UTILES

Hospital provincial. Médico don Francisco Rivas Cravioto. Practicante don José García Aguilera.

Movimiento carcelario. Ayer no hubo movimiento en esta prisión.

Botica Central del Liceo. José Pérez López.

Productos químicos y farmacéuticos. Preparaciones galénicas. Específicos nacionales y extranjeros.

GACETILLAS

Lesionados. Ayer ingresó en el hospital para su curación, Julián Giménez Núñez, de 61 años, natural de Huéscar.

Registrador. Ayer apareció el nombre de don José Jesús González, como Registrador de la Propiedad sustituto de esta capital y su partido.

Armas y municiones. Ayer llegaron con destino al Tiro Nacional de esta capital, dos cajas de fusiles Mauser y una de cartuchos.

Cabra perdida. En el paseo del Príncipe, frente al establecimiento «El Pervenir», se extravió ayer mañana una cabra, de pelo colorado.

La guerra con las armas produce el exterminio de la Humanidad, la guerra de las industrias la mejora y selección.

Se venden a 750 pesetas cada fanega, colmada. Darán razón, en la droguería «El Triunfo», plaza de Nicolás Salmerón.

Máquinas de escribir «Remington», «Vest», «Underwood», «Smith Premier» y otras a precios increíbles.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS PARA HOY.—Santos Ambrosio, ob.; Agatón, Policarpo, Teodoro, Servo, mrs.; Fara, vg.; Urbano, ob.; María, ab.

PARA MAÑANA.—La Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, Patrona de España y de las Indias.

Cultos.—En la Catedral se celebran los cultos a las 9 de la mañana y a las 3 de la tarde.

VINO PINEDO TÓNICO NUTRITIVO. Infalible contra la ANEMIA, NEURASTENIA, RAQUITISMO, UNICO en las ENFERMEDADES CARDIACAS Y NERVIOSAS.

PARA MILITARES AJUSTADOS. José Melina e Hijos. Granada, núm. 2. PAÑERIA SASTRERIA.

AVISO. El Establecimiento de Optica, Joyería y Relojería, que habia instalado en el número 14 del Paseo del Príncipe, se ha trasladado al número 22.

TELEGRAMAS (De nuestro servicio especial)

Informes de la guerra. Madrid 6. Parte francés. El comunicado oficial recibido esta noche de París dice así: En San Quintín y Ailles siguen los encuentros con las patrullas.

Parte alemán. Oficialmente dicen de Berlín lo siguiente: Aumenta la actividad en Flandes. El enemigo desalojó las posiciones avanzadas.

Parte italiano. Participan desde Roma lo siguiente en un despacho oficial. Se ha reanudado la gran batalla en el Asiago.

Turriones. Ha llegado a esta ciudad el conocido turroneiro Miguel Lorente y trae riquísimos y variados platos de pasteles de Gloria y cavares de Valencia.

Doctor Eduardo Pérez Cano del hospital provincial. Consulta especial de enfermos de venéreas e sífilis.

Se alquila un piso sito en la calle de Zaira número 6.

Se vende cámara fotográfica 13 por 18 buen objetivo, tres chests, obturador y otros accesorios.

AVISO. El Establecimiento de Optica, Joyería y Relojería, que habia instalado en el número 14 del Paseo del Príncipe, se ha trasladado al número 22.

AVISO. El Establecimiento de Optica, Joyería y Relojería, que habia instalado en el número 14 del Paseo del Príncipe, se ha trasladado al número 22.

Otras noticias

Le resistimos tenazmente, contratacándole muchas veces. Defendimos el terreno palmo a palmo, hasta que ordenamos la retirada, para rectificar la línea de defensa en los montes Fiel y Gaste gomberio.

Consejo en Palacio. Esta mañana se celebró en Palacio el Consejo reglamentario bajo la presidencia del rey.

Continúan las dudas. Aunque el señor García Prieto anunció a los periodistas a medio día que se acercaba la hora para el planteamiento del problema político, no se desvanecieron las dudas acerca de la disolución de las Cortes.

Manifiesta que la reorganizará a primero de año.

¡Es una gran verdad! No hay medicamento para curar las enfermedades de Estómago e intestinos por antiguas que sean, como el DIGESTÓNICO.

Requerimiento de Romanones. Se sabe que el señor conde de Romanones requerirá al Gobierno para disolver las Cortes o renunciarlas.

Opiniones sobre la disolución. El presidente del Congreso señor Villanueva decía esta noche que evidentemente el señor García Prieto va derecho a la disolución de las Cortes.

El señor Amós (don Salvador) decía también que no ofrece ninguna duda que el Gobierno actual vino a disolver las Cortes, y sino lo hace debe marcharse.

Encuentra acertadas las declaraciones del señor Dato, en las cuales demuestra que su alejamiento del poder le hizo cambiar de opinión.

Censuraba daramente las recaudaciones que realizan los catalanes para la propaganda electoral.

Dice que es incompatible predicar la sinceridad electoral y se están preparando para la compra de votos.

García Prieto y Dato. Se espera que muy en breve celebren una conferencia los señores García Prieto y Dato.

Las construcciones navales. El ministro de Marina señor Gimeno ha hablado hoy a los periodistas sobre la conferencia que celebró con el general de la armada señor Durán sobre las construcciones navales.

Los ferrocarriles mineros. El ministro de Fomento señor Alcalá Zamora trabaja con gran actividad para resolver el asunto relacionado con la construcción de los ferrocarriles mineros.

Pretesta de Iglesias. El diputado socialista don Pablo Iglesias ha celebrado una conferencia con el ministro de Gracia y Justicia señor Fernández Prada, para protestar de la persecución de que son objeto a guncos cenicos obreros.

Libertad condicional.—Canónigo. Por el Ministro de Gracia y Justicia ha sido puesto a la firma del rey un decreto referente a la propuesta de libertad condicional de varias Audiencias.

Junta de defensa. Ha quedado constituida la Junta de defensa del personal de Gobernación.

Visita a un Asilo. El ministro de la Gobernación señor Beaumont ha visitado hoy el Asilo de María Cristina.

Declaraciones de Rivas. El Subsecretario de Instrucción pública señor Rivas Mateo ha hecho hoy declaraciones, refiriendo los casos escandalosos de la inspección médica escolar.

Manifiesta que la reorganizará a primero de año.

También impedirá el que se hagan permutas entre los médicos mediante dinero.

En favor de los pobres. La reina doña Victoria ha celebrado una reunión con las principales damas de Madrid, para tratar de la campaña en favor de los pobres.

Cambó en Sevilla. Ha llegado a Sevilla el jefe de los regionalistas catalanes don Francisco Cambó.

El recibimiento que sus amigos le dispensaron fué cariñosísimo. El batallador político fué obsequiado con un almuerzo.

Por la tarde, en el Salón Llorens dió una importante conferencia, disertando sobre «Economía política y las Haciendas locales».

Al terminar el señor Cambó fué saludado por nutridos aplausos de la numerosísima concurrencia que le escuchó.

ESTRELLA ROJA es la mejor. Cerveza.

SACOS HARINEROS usados, se compran. PESCADORES, 3 y 5.

DROGUERIA EL TRIUNFO. En este nuevo y ya acreditado establecimiento, se expenden a precios muy económicos toda clase de drogas y productos químicos.

Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola S. A. Pisadoras y Prensas, para uvas. Desgranadora de Maíz. Arados de Vertederas desde 30 pesetas.



AGUA MINERAL
natural
PURGANTE
NUEVOS MANANTIALES EN
LOECHES

PENAGALLO

DEPURATIVA

Antiartritica

Antiherpética

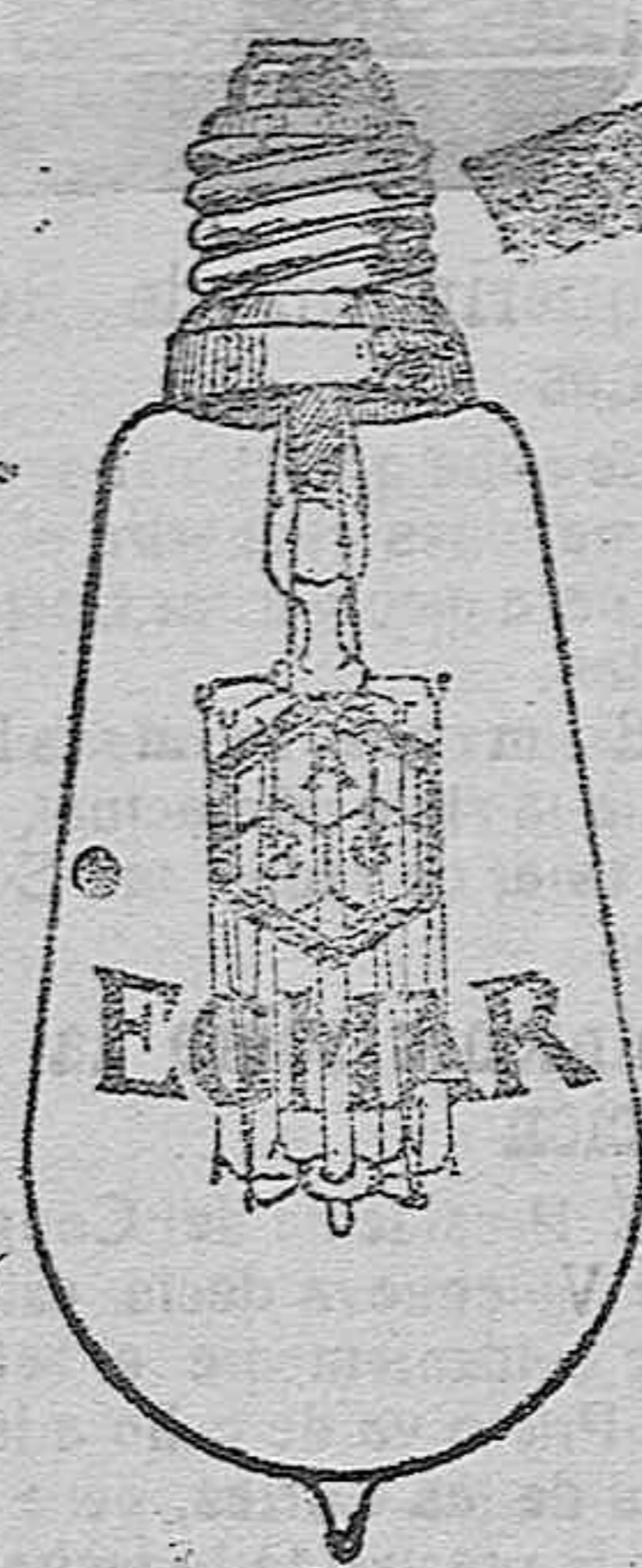
El más suave purgante.

Pida Vd. la botella de una dosis.--Oficinas: Montera 29, Madrid.

Exportación frutera de 1917.

Relación de los barriles exportados hasta hoy por nuestro puerto, con expresión de diez de salida y puntos de destino.

Salida	Destinos	Vapores	BARRILES		Consignatarios.
			2 arrobas	1 id.	
Agt. 18	Glasgow	Rimiksa	100		A. González
Sep. 13	Christiana	Sevilla	6758	50	A. Rodríguez
14	Liverpool	Fabián	35735		El mismo
21	Glasgow	Garmen	23508		A. Uvera
23	New York	A. López	8221	250	C. Trasatlántica
27	Habana	Buenos Aires	1002		El mismo
28	New York	Adelina	20835	50	H. R. Giménez
28	Glasgow	Ethyl	5632		Luis Ronco
Oct. 2	Liverpool	C. S. Antonik	29833		Luis Gay
2	Santos	Valbanera	2658	20	El mismo
4	Glasgow	Armando	21475		A. Uvera
5	New York	Ida	21430	152	H. R. Giménez
6	Londres	Wimeira	47878		El mismo
7	New York	Madonna	2616	100	A. Rodríguez
21	New York	Bankdale	52746	20	El mismo
25	Liverpool	H. Heather	59244		Mac Andrew
27	Habana	Montevideo	3671	1800	C. Trasatlántica
	Veracruz		20		El mismo
27	Santos	Balmes	1200		Luis Gay
29	New York	Alicante	10335		C. Trasatlántica
31	Cardiff	Florentina	27673		J. López Guillén
Nov. 1	Liverpool	Cataluña	14914	8	H. R. Giménez
2	New York	Isla de Panay	19257	10	C. Trasatlántica
12	Tyne Dock	Donrobin	20708		A. Uvera
13	New York	Hekata Maru	103985	50	Battista y Mzo
17	Glasgow	Globe	22691	68	A. Uvera
18	New York	Roma	32282		A. Rodríguez
	Lisboa		2497		El mismo
20	Glasgow	R. Eggleton	11054		Luis Ronco
21	Canadá	J. Marogail	3445		H. R. Gimenez
25	New York	C. López	13252		C. Trasatlántica
3	New York	Mediterráneo	26050	100	G. González
			661.160	2698	



LAMPARA EGMAR

UNICA IRROMPIBLE

Invento Sensacional



De venta: Casa de los Sres. Soriano Martín y Compañía, Paseo del Príncipe 14 y Sebastián Pérez 1.--Almería.



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva

Representante: Antonio Gómez Mayor

Indispensable el Algodón

Útil para los demás

FOR BRAVO Y LEGEA.

Anuario para 1918

Edición encuadernada, el ejemplar 5,50 pesetas. Idem de lujo, idem 7 idem. Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios: Mesado 14, Bajos - Cádiz para

Traslado.

La acreditada corsetería de doña Juana Navarro, hoy es de su sobrina doña Angeles Escobar, se ha trasladado a la calle de Granada, número 73

Se hacen fajas para el descenso de la matriz, desprendimiento de riñones y para hernias de ombligo e inglés. Fajas y braguetas sin hierro para caballeros. Aparatos para derivación de la costra varicelosa.

Resumen de la exportación por mercados

DESTINOS	BARRILES	MEDIOS
Liverpool	139.726	8
Glasgow	84.460	
New York	319.554	809
Londres	47.878	
Christiana	6.758	50
Santos	3.858	20
Habana	4.673	1800
Veracruz	20	
Cardiff	27.673	
Tyne Dock (Newcastle)	20.708	
Lisboa	2.497	
Canadá	3.445	
	661.160	2698

5.000.000

DE PESETAS salen de España anualmente por la importación de ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.

Los Sres. Médicos podrían evitarlo recetando productos Farmacéuticos Españoles con lo cual se beneficiarían el comprador y las Industrias nacionales.

Precios al público de algunas de las Especialidades del Laboratorio J. G. ESPINAR, de SEVILLA, comparados con sus similares extranjeros.

Precios extranjeros	Nombre de las Especialidades.	Precios de la casa Espinar
5'-	Cápsulas de Sándalo	3'-
6'-	Crema de Bismuto	3'-75
7'-50	Esencia de Zarparrilla (bote grande)	3'-75
4'-50	Glicerofosfato de cal granulada	2'-75
4'-50	Jarabe Ioduro ferroso	2'-50
4'-50	Id. Iodo-tánico	2'-50
5'-	Id. Hemoglobina	3'-
5'-	Levadura de Cerveza granulada	2'-75
3'-50	Solución al Clorhidrofosfato de cal creosotada	2'-50
5'-	Vino de Peptonas	3'-
4'-50	Id. Iodo-tánico fosfatado	2'-75
6'-	Id. Carne, Quina y Hierro	3'-50

Véase: Principales Farmacias y Droguerías.

La Mutual Franco-Española

SOCIEDAD DE PREVISION Y CAJA DE AHORROS POPULAR

Calle de Alcalá, núm. 38--MADRID

Objeto de la Sociedad: Creación de capitales mediante entregas de CINCO pesetas al mes durante diez años.

Garantía a seguridades absolutas para los socios

1.ª Los fondos recaudados se invierten inmediatamente en valores de Estado español y se constituyen en el Banco de España, en DEPOSITOS INTRANSFERIBLES, que no pueden retirarse sin la autorización de la Comisaría general de Seguros y la Junta consultiva y mediante una Real orden del Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

2.ª Todo socio tiene derecho a comprobar por sí mismo, en cualquier momento, la capitalización de Seguros de su respectiva Asociación.

3.ª También pueden anualmente examina. las cuentas, balances y todos los antecedentes de su respectiva Asociación.

4.ª La Mutual Franco Española tiene constituido un DEPOSITO DE 427.400 pesetas por las Asociaciones en curso conforme a la ley de 14 de Mayo de 1908.

5.ª Funciona la Sociedad sujeta a la vigilancia de una omisión de socios nombrada por la Junta general, a la inspección general de Seguros establecida en el Ministerio de Fomento, a la dirección de un Consejo general y a la de los especiales constituidos en casi todas las provincias de España.

Situación de la Sociedad

	Suscriptores.	Partes suscritas.	Capital suscripto.	Préstamos efectivos y depósitos en el Banco de España.
En 30 de Junio de 1916.	131.188	163.643 1/2	98.186.100	26.721.296.31
En 30 de Septiembre de 1916	137.297	171.320	202.792.000	28.206.043.42

Asociaciones de contraseguros

Se forman y liquidan anualmente entre los herederos o beneficiarios de los asegurados fallecidos. Desde 1902 viene satisfaciendo más del doble de la que pagaron en vida los asegurados fallecidos.

UNA DENTADURA INVEROSIMIL



Tal le parese al pobre viejo, que no puede comer ya mas que sopa.

Si, como su vecino, hubiera usado el DENTOL también él tendria todos sus dientes, y podria masticar.

En efecto, creado el Dentol, de conformidad con las doctrinas del sabio Pasteur, destruye los microbios nocivos para la boca; impide la formación de caries en los dientes y destruye ésta de un modo infalible, así como las inflamaciones de las encías y de la garganta, comunicando a la dentadura en muy pocos dias, una blancura brillante, y destruyendo el tártaro.

persistente sensación de frescura. Su acción antiséptica contra los microbios, se prolonga en la boca durante 24 horas como mínimo.

Una bolita de algodón impregnada de Dentol, calma instantáneamente los dolores de muelas, por cualquiera que sean. El Dentol se vende en las principales farmacias y perfumerías. Depósito general: casa FABIEN, 19, rue Jacob, París.

Carbonilla

se vende en Berja. Para informes, Fábrica de fundición de plomo de Monte Cristo.

ALMERIA

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL